



**SESIÓN PLENARIA**

**27. Pregunta N.º 523, relativa a actuaciones llevadas a cabo para solucionar el conflicto en relación con los planes de sostenibilidad turística pendientes de ser abonados a diversos ayuntamientos, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0523]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 27 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 523 relativa a actuaciones llevadas a cabo para solucionar el conflicto en relación con los planes de sostenibilidad turística pendientes de ser abonados a distintos ayuntamientos, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, por el Grupo VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Creía que no sería necesario salir porque ya ha habido preguntas previas sobre este tema.

Mire, nosotros no entramos en el rifirrafe entre quienes son o no los culpables, hemos hecho una pregunta muy concreta, muy pragmática, que son las medidas para solucionar todo este lío que se ha montado con el abono de las cuantías relacionadas con los planes de sostenibilidad turística.

Hay una parte que creo me ha quedado claro consejera, en cuanto a Medio Cudeyo y Valderredible dice que se dio la orden el día 17 y por lo tanto, ya se ha abonado, por cierto, si el Sr. Marcano supiera quisiera saber las razones por las que VOX se opone pues estaríamos hablando del contenido y no del procedimiento administrativo pero hay muchos motivos poderosos para haberlo hecho hablando de contenido y del análisis de las medidas que muchas tenían que ver con la agenda 20-30, con zonas de bajas emisiones, pérdida de soberanía energética, perspectiva de género y toda una serie de medidas que no compartíamos. Pero aquí estamos hablando consejera del procedimiento administrativo.

En cuanto a Castro Urdiales, he entendido que hoy mismo se ha tramitado el pago y, por lo tanto, será cuestión de días el ingreso. He entendido también que les falta que les aporten los Valles una cuenta restringida para poder hacer el ingreso y lo que no me ha quedado claro y por eso es algo a hacerle la pregunta es en relación con Santillana del Mar, que sin duda ha sido el que ha provocado tanto, tanto conflicto entre los distintos grupos parlamentarios, hoy efectivamente yo también he leído la noticia de que se había aprobado en el Pleno, entiendo que no sé si el convenio o el texto, ahora eso es lo que le pido que nos que nos detalle.

Y bueno, y usted nos ha hablado de una retroacción del procedimiento, entonces, lo que quiero saber es respecto de lo que queda, qué trámites faltan y cómo considera usted que es la solución, porque, claro, como ninguno sabemos exactamente el contenido del informe jurídico yo no sé si en ese informe hay, peros adicionales que les impidan a usted llevar a cabo el abono o no, y eso es lo que quiero, que si es posible que usted me cuente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del gobierno la consejera de Cultura y Turismo, Sra. Fernández.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Ortiz): Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias Sra. Díaz, por hacerme una pregunta concreta, pertinente y, sobre todo, objetiva; trataré de hacer lo mismo también con la respuesta.

Es una pena que el Sr. Zuloaga ya se ha marchado, pero demuestra una vez más que solamente le interesan los problemas y no las soluciones.

Este tema, como ya he manifestado en mis anteriores intervenciones, está solucionado, ya se han pagado los dos planes, el tercero el de Castro, se pagará mañana o pasado en cuanto llegue la transferencia, la comunidad de Los Valles como bien ha dicho está pendiente de esa cuenta y Santillana, yo no he podido hablar todavía con el ayuntamiento. Por lo tanto, lo que se deduce en la nota de prensa ponía algo así como que se había aprobado el plan. Entiendo que lo que se ha aprobado es el convenio, pero vamos.



Y luego es necesario que ellos terminen procedimientos, como, por ejemplo, el de esta cuenta restringida, pero por lo que yo pude hablar en su momento con el alcalde, es cuestión de unos días y previsiblemente el mismo alcalde dice que cree que la semana que viene pueda estar resuelto una vez que tengamos notificación de esa, de esa cuenta restringida, pues procederemos al ingreso de los fondos.

El informe jurídico. Bueno, tenemos el informe técnico, que es el que avala el procedimiento de retroacción, es un informe de ocho páginas, no lo puedo resumir del todo, pero vamos, se sustenta en la estrategia turística que es la norma de aplicación en estos planes y que claramente determina que hay que votar sí o no, no cabe la abstención, entonces bueno lo justifica plenamente la persona que lo ha hecho es jurídica y dice que hay que retrotraer ese procedimiento a la fecha del 6 de marzo.

Así se hace, y cuando esa respuesta va la sitúa la SETUR insiste en su voto. La federación de municipios tampoco manifiesta nada en contra. Por lo tanto, se pide informe al servicio jurídico y el servicio jurídico con todos esos mimbres, pues dictamina que es un acto de trámite y que, por lo tanto, hay que pagar a Santillana esos fondos y eso es lo que se va a hacer. Pero lo único que se ha pretendido, insisto, ha sido depurar el procedimiento para que el día de mañana, cuando Europa revise estos planes, al menos la comunidad autónoma pueda decir que ha hecho las cosas bien. Si hay algún problema, pues no será por culpa de la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora consejera

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Sí, entiendo consejera que entonces la comunidad autónoma vota a favor o cómo, ¿cómo queda esto? Porque no me queda. No me ha quedado claro si es un voto a favor lo que faltaba.

LA SRA. CONSEJERA (FERNÁNDEZ ORTIZ): La comunidad autónoma lo declaró no apto por una serie de cuestiones técnicas del propio plan, entre otras derivadas de los criterios de valoración, del reparto de fondos, de la puntuación, por una serie de criterios técnicos que están claramente establecidos.

La comunidad en esta nueva, en la retroacción del procedimiento lo declaró no apto, pero como la SETUR se ratifica en su voto y la federación de municipios, tampoco ha manifestado querer cambiarlo, pues ya son dos votos contra uno y además se considera un acto de trámite. Es decir, que lo que como usted bien sabe, que lo que ha hecho la comunidad no va a cambiar el sentido de, del acuerdo y, por lo tanto, hay que pagar a Santillana. Pero está hecho conforme a los informes, conforme a derecho y, como digo, garantizando la seguridad jurídica y el procedimiento para que la comunidad, si el día de mañana -cómo se hará- se revisan esos planes, pues no se pueda decir que las cosas desde aquí se han hecho mal.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y veintiséis minutos)